

RESOLUCIÓN No. 075

(Del 13 de Septiembre de 2022)

“Por medio de la cual se avala a los deportistas que integrara la selección para el Campeonato Suramericano Precadete, Cadete y Juvenil en Cochabamba Bolivia 17 al 22 de Octubre del 2022”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESCRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

-  Que, en el plan de las competencias internacionales para este año, se encuentra el Campeonato Suramericano Precadete, Cadete y Juvenil en Cochabamba Bolivia 17 al 22 de Octubre del año en curso.
-  Que este evento hace parte del calendario Nacional del 2022.
-  Que de acuerdo al artículo 48 de los estatutos de la federación, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Dar aval a los siguientes deportistas que integraran la selección que asistirá al Campeonato Suramericano Precadete, Cadete y Juvenil en Cochabamba Bolivia 17 al 22 de Octubre del año en curso.

ESPADA FEMENINA PRECADETES		
Puesto	Nombre	Liga
1	García Amaya Tania Yirena	Bogotá
2	Malagón Campos Isabella	Cundinamarca
3	Zuluaga Zuluaga Sofía	Antioquia
4	Moreno Amaya Alen Sie	Bogotá

ESPADA FEMENINA CADETES		
Puesto	Nombre	Liga
1	González Rodríguez Isabella	Antioquia
2	García Amaya Tania Yirena	Bogotá
3	Malagón Campo Isabella	Cundinamarca
4	Zuluaga Zuluaga Sofía	Antioquia

ESPADA FEMENINA JUVENIL		
Puesto	Nombre	Liga
1	Mina Lozano Claudia Patricia	Valle
2	González Rodríguez Isabella	Antioquia
3	Malagón Campos Isabella	Cundinamarca

ESPADA MASCULINA PRECADETES		
Puesto	Nombre	Liga
1	Vergara Leal Daniel	Tolima
2	Uribe Gómez Santiago	Cundinamarca
3	Valderrama Pedraza David Alejandro	Boyacá

ESPADA MASCULINA CADETES		
Puesto	Nombre	Liga
1	Garcés Mafla Sergio	Valle
2	Suárez Zamudio Juan José	Valle
3	Alarcón Carlo Santiago	Antioquia
4	Vergara Leal Daniel	Tolima

ESPADA MASCULINA JUVENIL		
Puesto	Nombre	Liga
1	Lombana Martínez Simón	Bogotá
2	Zapata Rojas Pablo Andrés	Risaralda
3	Nagles Roberto	Valle
4	Pinzón Guerra Jorge	Antioquia

FLORETE FEMENINO PRECADETES		
Puesto	Nombre	Liga
1	Giraldo González Luisa María	Caldas
2	Vargas Martínez Gabriela	Tolima

FLORETE FEMENINO CADETES		
Puesto	Nombre	Liga
1	González Orjuela Ana Catalina	Tolima
2	Barrientos Romero Sara Sofía	Antioquia
3	Giraldo González Luisa María	Caldas
4	Aristizábal Valencia Sofía	Valle

FLORETE FEMENINO JUVENIL		
Puesto	Nombre	Liga
1	González Orjuela Ana Catalina	Tolima
2	Cano Jiménez Gabriela	Valle
3	Mora Hurtado Valentina	Valle
4	Ramírez Quintero Ana María	Cundinamarca

FLORETE MASCULINO PRECADETES		
Puesto	Nombre	Liga
1	Quintero Laverde Juan David	Valle
2	Uribe Gómez Santiago	Cundinamarca
3	Niño Ospina Sebastián	Cundinamarca

Calle 45 # 66B-15 Piso 2– Bogotá

fcgrimacol@gmail.com

Fijo 601 3001176

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953

FLORETE MASCULINO CADETES		
Puesto	Nombre	Liga
1	Camayo Guerrero Isaac	Valle
2	Quintero Laverde Juan David	Valle
3	Uribe Gómez Santiago	Cundinamarca
4	Niño Ospina Sebastián	Cundinamarca

FLORETE MASCULINO JUVENIL		
Puesto	Nombre	Liga
1	Bolaños Camacho Alejandro	Valle
2	Sánchez Montoya Juan David	Tolima
3	Bonilla Criollo José Santiago	Bogotá
4	Villa Castillo Gabriel Felipe	Valle

SABLE FEMENINO PRECADETES		
Puesto	Nombre	Liga
1	García Amaya Nathaly Yirena	Bogotá
2	Santamaría Galvis Juana	Antioquia

SABLE FEMENINO CADETES		
Puesto	Nombre	Liga
1	Gutiérrez Guarín María José	Tolima
2	Triana Reyes Isabella	Tolima
3	García Amaya Nathaly Yirena	Bogotá
4	Santamaría Galvis Juana	Antioquia

SABLE FEMENINO JUVENIL		
Puesto	Nombre	Liga
1	Solano Ramírez Claudia Patricia	Valle
2	Gutiérrez Guarín María José	Tolima
3	Gamboa Andrade Mariana	Tolima
4	Triana Reyes Isabella	Tolima

SABLE MASCULINO PRECADETES		
Puesto	Nombre	Liga
1	Pacheco Cortes Juan Sebastián	Valle

SABLE MASCULINO CADETES		
Puesto	Nombre	Liga
1	Pinzón Guerra Alejandro	Antioquia
2	Pacheco Cortes Juan Sebastián	Valle

SABLE MASCULINO JUVENIL		
Puesto	Nombre	Liga
1	Pinzón Guerra Alejandro	Antioquia
2	Orellano Correa Andrés Eduardo	Bogotá
3	Gualtero Cruz Samuel	Tolima
4	Najar Valencia Diego Andrés	Cundinamarca

Delegado:

William González

Entrenadores:

Mario Cárdenas
Enmanuel Hoyos
Carol Cruz

Jueces:

Pilar Arenas
Histor Jovanni Ramírez Abadía
Luis Fernando Velazco

ARTICULO 2. Por parte de la Federación Colombiana de Esgrima se sugiere que se viaje en un solo grupo saliendo el día 16 de Octubre con regreso el día 24 de Octubre de igual manera se realizara la reserva hotelera de la delegación en el Hotel Villa Sudamericana.

Es necesario que esto sea confirmado antes del día 16 de Septiembre únicamente por la liga en un solo correo consolidando la información de todos los deportistas que se acogen a viajar en el grupo consolidado. Todos los deportistas convocados compraran sus tiquetes y realizaran el pago del alojamiento y alimentación directamente al hotel.

ARTÍCULO 3: Todos los deportistas seleccionados sin discriminación, recibirán el apoyo técnico de los entrenadores nombrados para el evento.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente resolución se expide en Bogotá el día trece (13) del mes de Septiembre de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIANA VILA CARVAJAL
Presidente
Federación Colombiana De Esgrima

Proyecto: Juan Miguel Paz CT
William González CT

Reviso: Cristina Bertoldo Gerente FCE

